Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2025

Asunto: Recibo a satisfacción de supervisión

Contrato: CPS 934 de 2024

Objeto: Elaborar la cartografía básica oficial del departamento de Nariño, correspondiente a bases de datos vectoriales, modelos digitales de terreno y ortoimágenes escala 1:25.000, como insumo para las etapas de formulación del plan de ordenamiento departamental

Contratista: Sistemas de Información Geográfica De Latino América SIGLA S.A.S

Valor del contrato: $ 5.163.101.791

Cláusula de pago: 6 - TERCER PAGO 20% ($ 1.032.620.358)

Descripción del pago: Una vez culmine la etapa de validación y oficialización por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC y se cuente con el informe técnico de validación y aceptación.

Por medio de la presente, Yo, CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA, en calidad de Directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y supervisora del Contrato de Prestación de Servicios 934 de 2024, certifico que he recibido del IGAC las conformidades, aprobaciones y oficialización de los productos de cartografía básica del departamento de Nariño a escala 1:25.000, dando así cumplimiento completo e integral a las obligaciones contractuales derivadas del CPS 934 de 2024. Los productos aprobados son:

- Modelos digitales de terreno a escala 1:25.000 (denominación de producto MDT25), en un área total de 31505.85 Km2 del departamento de Nariño.
- Ortoimágenes escala 1:25.000 (denominación de producto Orto250), en un área total de 26939,09 Km2 del departamento de Nariño.
- Bases de datos vectoriales escala 1:25.000 (denominación de producto Carto25000), en un área total de 31505.85 Km2 del departamento de Nariño.

La trazabilidad completa del proceso de validación de los productos se resume así:

- El contratista entregó el 100% de los productos terminados el día 3 de diciembre de 2024 mediante acceso a la FTP del proyecto. Los archivos base o insumos utilizados durante la generación de cartografía base (imágenes de satélite y radar) fueron remitidos el 28 de noviembre de 2024, a través de dos copias físicas (discos duros).

- Dado el tamaño de la información y la cantidad de archivos generados en el contrato, el 23/12/2024 se culminó con el alistamiento y almacenamiento de la totalidad de la

información mediante acceso digital (nube) y transferencia de dos (2) copias físicas sobre los discos remitidos el 28/11/2024 (discos duros de 4TB cada uno).

- El Ministerio realizó la remisión formal de productos para iniciar el proceso de validación técnica de productos ante el IGAC, mediante el radicado 2024EE0098800 del 26/12/2024.

- El 25/02/2025 el IGAC emitió pronunciamiento correspondiente a la primera inspección, mediante el oficio 2410SCG-2025-0000129-EE. Posteriormente, el 4/03/2025 el IGAC remitió mediante correo electrónico alcance a la información previamente entregada. En esta primera inspección el IGAC extiende aprobación al producto denominado MDT25, observando los productos denominados Orto250 y Carto25000.

- El contratista procedió de manera diligente y dentro del plazo establecido, ajustando los productos observados y entregando una nueva versión mediante almacenamiento físico (disco duro) al Ministerio, quien realizó la remisión formal de productos para segunda inspección ante el IGAC, mediante el radicado 2025EE0007689 del 11/03/2025. (IGAC No. 3200SAF-2025-0009149-ER).

- El 04/04/2025 el IGAC emitió pronunciamiento correspondiente a la segunda inspección de la ortoimagen, mediante el oficio 2410SCG-2025-0000487-EE e indicó que hasta no obtener la conformidad la ortoimagen no avanzaría en revisiones sobre la Base de Datos Vectorial.

- Nuevamente el contratista procedió con el ajuste de los productos y entregó versión ajustada mediante almacenamiento físico (disco duro) al Ministerio, quien realizó la remisión formal de la ortoimagen para tercera inspección ante el IGAC, mediante el radicado 2025EE0020515 del 25/04/2025. (IGAC No. 3200SAF-2025-0017834-ER).

- El 13/05/2025 el IGAC efectuó pronunciamiento correspondiente a la tercera inspección de la ortoimagen, mediante el oficio No. 2410SCG-2025-0000750-EE e indicó algunos ajustes menores previos a la aprobación. El contratista procedió con lo solicitado por el IGAC, entregando versión definitiva mediante almacenamiento físico (disco duro) al Ministerio, quien realizó la remisión formal de la ortoimagen final ante el IGAC, mediante el radicado 2025EE0025746 del 19/05/2025. (IGAC No. 3200SAF-2025-0022003-ER).

- El 22/05/2025 IGAC extiende aprobación y acta de oficialización de la Ortoimagen mediante radicado No. 2410SCG-2025-0000849-EE.

- Posteriormente, el contratista procedió de manera diligente y dentro del plazo establecido, a la entrega de una nueva versión para segunda inspección de La Base de Datos Vectorial, mediante almacenamiento físico (disco duro) al Ministerio, quien realizó la remisión formal de productos para segunda inspección ante el IGAC, mediante el radicado 2025EE0029854 del 29/05/2025. (IGAC No. 3200SAF-2025-0024525-ER)

- El 21/07/2025 el IGAC efectuó pronunciamiento correspondiente a la segunda inspección de la base de datos vectorial, mediante el oficio No. 2410SCG-2025-0001290-EE e indicó ajustes previos a la aprobación.

- El contratista procedió a la entrega de una nueva versión para tercera inspección de la Base de Datos Vectorial, la cual fue gestionada por parte del Ministerio mediante enlace de OneDrive tal como fue el compromiso con el IGAC. Se acompañó la entrega con el oficio debidamente radicado al correo contactectos@igac.gov.co el día 29/08/2025 (radicado MVCT 2025EE0054134).

- El 10/09/2025 IGAC extiende aprobación y acta de oficialización de la Base de Datos Vectorial mediante radicado No. 2410SCG-2025-0001691-EE.

De igual forma, me permito certificar que se han recibido sin costo alguno, ortoimágenes y MDT a escalas 1:10.000 o mejor, de conformidad con el ofrecimiento realizado por la firma SIGLA S.A.S en el proceso de selección.

Por otra parte, SIGLA S.A.S. en oficio No. 227-25 del 11 de septiembre de 2025, ha remitido 3 copias físicas con la información completa del proyecto mediante discos duros de capacidad 4Tb cada uno, relacionados a continuación :

- Un (1) DD 4Tb marca WD S/N WX52D128C216
- Un (1) DD 4Tb marca Seagate S/N NT36KK61
- Un (1) DD 4Tb marca ADATA S/N 1M3421239725

La información contenida en cada unidad de almacenamiento físico ha sido revisada, cotejada y validada por esta supervisión, por lo cual se dan por aprobadas.

De igual manera, SIGLA S.A.S. en oficio No. 227-25 del 11 de septiembre de 2025, realiza la cesión completa e integral al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO de todos los derechos patrimoniales de autor, por medio del cual se transfieren los derechos sobre los datos, los textos, los dibujos, imágenes, y todo el material y productos resultantes de la ejecución del contrato, sin costo adicional.

Por todo lo anterior, una vez revisada la totalidad de información generada durante la ejecución del contrato, comprobando los respectivos certificados de parafiscales y seguridad social del contratista, recibiendo los productos contratados y sobre los cuales el IGAC ha emitido las respectivas conformidades y oficializaciones según cada caso, así como la comprobación del cumplimiento de cada una de las obligaciones generales (cláusula 7) y específicas (cláusula 8) del contrato 934 de 2024, me permito autorizar el tercer y último pago correspondiente al 20% del valor total del contrato.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA RAMIREZ MONTILLA
Directora
Dirección de Espacio Urbano y Territorial
Supervisora CPS 934-2024

Anexos: 1. Aprobación-Conformidad MDT-IGAC.pdf
2. Aprobación-Conformidad Orto-IGAC.pdf
3. Aprobación-Conformidad Carto-IGAC.pdf
Acta Oficializacion_Nariño 10-09-2025.pdf
Acta Oficializacion_Nariño 21-05-2025.pdf
Oficio SIGLA No. 227-25.pdf